I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2237, LA CISTERNA,

1 6 MAY 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por doña Toloza Flores Melanie, RUT N° 17.904.746-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Comercial Rol 2-42

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante el Notario doña Claudia Gomez Lucares, de fecha 03 de Abril del 2012.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE

: TOLOZA FLORES MELANIE

R.U.T.

GIRO

: ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXP. DE CECINAS, PROD. LACTEOS,

HELADOS, CONFITES, BEBIDAS, AVES FAENADAS, HUEVO, PAN

ROL

: 2-42

DIRECCION

: URUGUAY Nº 1211

ANTERIOR DUEÑO : MUÑOZ MANRIQUEZ ADRIANA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS